

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:

Antonio Lago

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)

Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario:

Antonio Garijo

La pasada lucha.

Como siempre.

Hemos leído con detenimiento la Prensa....

Igual en todas partes.

El Cuerpo electoral no se ha entusiasmado en la campaña del domingo: ha sido escaso el número de sufragistas, á pesar de ser el voto de carácter obligatorio; y esto quiere decir.... quiere decir dos cosas: que todos estamos convencidos de que las Diputaciones provinciales no sirven para nada, siendo por el contrario azote de los pueblos, rémora para la marcha regular de los asuntos administrativos y nido de reptiles del caciquismo, y es la otra cosa de que hacemos mención, otro convencimiento de la opinión pública; el de que las situaciones políticas, es decir, los Gobiernos de bandería, y de bandería lo son todos, no pierden en nuestro país más elecciones que las que consienten en perder, ó en las que temen las consecuencias de una presión demasiado escandalosa.

Afortunadamente para los Gobiernos turnantes en el Poder; desgraciadamente para la buena fama y crédito de los políticos profesionales, la opinión pública ha perdido la fe, ha llegado al colmo de la indiferencia, importándole poco que sean unos ú otros los que abusen de la paciencia de los contribuyentes, hechos á los palos y á la carga, como el burro del arriero.

Si así no fuese ¿cómo sería posible que todo Gobierno, por irregular que parezca ó sea, había de triunfar siempre que se lo propone en las contiendas electorales?

Concretándonos al momento presente y al distrito electoral de la provincia, mal avenido con la saludable aplicación del art. 29; testigos, y testigos imparciales hemos sido de la contienda....

¿Qué de cálculos, qué de comentarios se hacían en tertulias y aun en Centros oficiales, respecto al resultado de la batalla!....

Para los más y los que parecen duchos en esta clase de profecías, era segura la derrota de dos candidatos ministeriales, añadiéndose á esto que juzgaban hecho indudable que nues-

tro Cuerpo electoral había tenido admirable sentido rechazando la imposición de un candidato lanzado ó que abandonaba su natural distrito, y el nombre de un desconocido, cuya honorabilidad no se ponía en duda....

Los datos, hasta las últimas horas de la noche, resultaban poco tranquilizadores para esos candidatos ministeriales; pero ¡ay! faltaban unas cuantas secciones....

La decepción de los que otro resultado esperaban, ha debido ser terrible: la candidatura ministerial ha triunfado oficialmente; el candidato republicano y el candidato independiente, han perdido lastimosamente el tiempo....

¡Inocentes!....

Oímos ayer y oímos hoy que los republicanos están irritadísimos, y llegan en su excitación á creer que les han robado el acta....

¡Qué desconocimiento de las costumbres políticas!....

Pasará el ruido y ¡nada!.... aquí no ha pasado nada....

¡Viva el sufragio universal!

DE HACIENDA

En el *Boletín Oficial* de esta provincia núm. 61, correspondiente al día de ayer, publica la Administración de Contribuciones de la misma, la siguiente

CIRCULAR

Publicados los cupos que han de satisfacer los Ayuntamientos de esta provincia en los *Boletines Oficiales* correspondientes á los núms. 41, 44 y 46 del mes de Febrero último, y transcurrido con exceso el plazo concedido á los mismos para la confección y remisión á esta oficina de los repartimientos de Rústica y Urbana, se previene á dichas Corporaciones que si en el improrrogable plazo de cinco días no remiten los documentos de referencia, se les impondrá una multa de 50 pesetas, con la que desde luego quedan conminados.

Lo que se hace público por medio de la presente para conocimiento de los interesados.

Toledo 6 de Marzo de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Emilio García de la Peña.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DE INTERÉS

En el *Boletín Oficial* de esta provincia correspondiente al día 7 del corriente mes, se publicó una convocatoria para proveer varias Escuelas públicas interinamente en Maestras, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores oportunamente, y como quiera que el plazo para que soliciten las aspirantes es el de quince días, á contar desde la fecha en que se inserta en dicho periódico oficial, se vuelve á recordar en nuestro diario, con el fin de que siendo muchas las Escuelas vacantes que existen sin proveer, y no habiendo aspirantes, pueden solicitar del Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública todas las Maestras que deseen colocarse interinamente en esta provincia.

Se ha posesionado de la Escuela pública de niños de Huecas, con fecha de ayer, el Maestro propietario D. Domingo Lirola y Cano, habiendo cesado el anterior D. Francisco Sarmiento.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

SUICIDIO

Al sacar agua de un pozo sito en las inmediaciones de Parrillas, observaron algunas mujeres que flotaba dentro de aquél un cadáver, y, presas de espanto, apresuráronse á dar conocimiento del hecho al Juzgado municipal.

Esta Autoridad se constituyó inmediatamente en el sitio del suceso y procedió á la extracción del cadáver, que hallábase sujeto del cuello por una soga de la que pendía una gruesa chapa de cinc.

Identificado el cadáver, ha resultado ser el de Ángel Sánchez Jiménez, de unos cincuenta años, que estaba casado con una demente recluida en el manicomio provincial y padecía una enfermedad crónica, por lo que se supone que se arrojase voluntariamente al pozo.

ROBO DE UN CABALLO

De una cuadra perteneciente al vecino de Pelahustán, Hilario López

Martín, ha sido hurtado durante la noche un caballo de bastante valor.

Los autores del delito, que no han sido capturados aún, tuvieron que fracturar la cerradura de la puerta para penetrar en la cuadra.

UN HOMBRE HERIDO

Por triviales motivos, disputaron hace unos días en el pueblo de La Guardia Tomás Megía García y Juan Bautista Huerta (a) Zaragata.

Llegada la reyerta á su auge, este último enarboló una garrota de enormes dimensiones que llevaba, y con ella golpeó fuertemente al Tomás, ocasionándole una herida en la cabeza y varias contusiones en diversas partes del cuerpo.

Momentos más tarde fué curado el herido por el facultativo del pueblo, que calificó su estado de reservado pronóstico.

El Zaragata, después de declarar ante el Juez municipal, ingresó en los calabozos de la cárcel.

AMENAZAS POR MEDIO DE ANÓNIMO

Baldomero Linares, vecino de Gálvez, ha dado parte al Juzgado de haber recibido un escrito anónimo, en el que se le formulan determinadas peticiones, bajo amenazas de muerte.

Practicanse diligencias para proceder al castigo del culpable.

Periódico denunciado.

El Alcalde de Quintanar de la Orden, D. Eduardo Botija, ha interpuesto querrela ante el Juzgado de instrucción, contra el periódico *La Justicia*, que se publica en dicha villa.

La causa de la denuncia ha sido un artículo titulado «Carta abierta», que inserta dicha publicación en su último número, y en el cual, los Concejales Sres. Vela, M. de Nicolás, Roldán y Calleja, á propósito de justificar su retirada del Municipio, acusan á la citada Autoridad, entre otras cosas; de haber vendido una propiedad del Ayuntamiento sin dar cuenta al Concejo, y no haberle dado explicaciones sobre la venta del trigo del pósito; hechos que el denunciante reputa enteramente falsos.

También se acusa al periódico predicho de haber incitado á la rebelión en una nota que publica al final del artículo de referencia.

El Juez ha comenzado á instruir el correspondiente sumario.

Celebraremos que la denuncia no tenga desagradables consecuencias para el estimado colega.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

A las ocho menos cuarto sonó la campanilla presidencial, que el señor Martos movió con mucho mimo, pues apenas se oyó; á algunos Sres. Concejales hubo de advertírseles que la sesión iba á dar comienzo.

Con el núm. 13, que es casi el obligado de todos los lunes, cuatro municipales y cuatro empleados en el público, dió principio la lectura del acta, que bien podría dispensársele al Sr. Secretario el mal rato que se da leyendo lo que se sabe de memoria, pues con los murmullos de unos y la falta de interés por imponer silencio de la presidencia, se aprueba el acta sin saber lo que dice; el que tenga que aprobar el acta con conocimiento, tendrá que tomarse la molestia de pedirla en Secretaría y leérsela antes de principiar la sesión.

El primer asunto de la orden del día era la votación que quedó pendiente en la sesión anterior por empate.

Volvió á tener el mismo resultado esta vez.

El Sr. Conde explanó la proposición, defendiendo la idea expuesta por varios Sres. Concejales; y una petición de una Corporación para dar más atractivo á la Semana Santa en Toledo, que como una de las fiestas que desde tiempos antiguos atrae muchos forasteros á esta población, y que todos creemos que anunciándolo con tiempo y dando facilidades para ver los Monumentos de Toledo y que se den facilidades haciendo una buena organización para que esos días estén abiertas todas las puertas y recorridas todas las cortinas, celo en las autoridades para que al forastero no se le moleste con exigencias excesivas, Toledo se verá visitado, y el que visita una población algo deja en ella de utilidad; se aprobó gastar para ese objeto 500 pesetas que aprovechen.

El día era de mociones y vino la segunda, que la explanó el Sr. Ortiz como él sabe hacerlo, porque causa defendida por él, lleva casi siempre como consecuencia su aprobación.

Trabajillo le costó anoche el vencer al Concejo, pero como en este Ayuntamiento tenemos que enderezar tantos entuertos, se aprobó hacer lo que no se hizo hace ocho meses, y pagar una deuda por una obra que no sabemos si llenará á su prueba los requisitos que se deben exigir de todo lo que se paga. Pronto nos ocuparemos con detenimiento de la cuestión de las aguas en Toledo, que es el pleito de nunca acabar.

Se aprobaron á la carrera dos peticiones de obras y pasó al calvario de la Comisión.

Por la fatalidad que tenemos en este Ayuntamiento del núm. 13, el que tenía este número se sintió enfermo y dijo no podía continuar, y varios

señores que tenían embotelladas algunas preguntas las dejaron para mejor ocasión como el cosechero del cuento.

**

Quando se estaba finando la orden del día en la sesión de nuestro Ayuntamiento se sintió repentinamente enfermo nuestro particular amigo don Juan Guzmán, y aun se le retiró unos momentos para aprobar de prisa dos peticiones de obras. Celebraremos haya sido pasajero el mal estar que sintió.

HABILILLAS

¿Qué te sucede, Alfonsa?

—¿Qué quies que me pase Ufrasia?

Aquí tienes á mi hombre

Que dice que hoy no trabaja,

Que vino ayer de vigilia,

Con una merluza larga,

Y aún está con el mareo,

Y es lo que siempre le pasa

Andando en lo de los votos,

Y pa mí que el tal Espada

Y los Goros, son tres puntos

Que han dado bien la castaña...

—Chica, ¿qué quies que te diga?

Que son unos papanatas

Tu hombre y el mío, verás

Si llega el caso mañana

de que vayas y le pidas

A cualquiera de esos guajos,

U bien una media leche,

U que pongas una instancia

Pa una plaza en el Asilo,

U bien que si la muchacha

Tiene un desliz, cosa que

Ocurre á la más honrada

Si el novio le sale un pillo

Y no cumple su palabra...

Nada, que no te conocen

En cuanto estas cosas pasan...

¡Que los zurzan! y los voten

Los que quieran, yo no, Ufrasia;

Pero siempre encuentran primos

Como tu hombre y mi *Badanas*.

J. Q.

AUDIENCIA

Hesino de su suegro.—El Fiscal solicita la pena de muerte.

Hé aquí las conclusiones acusatorias que el Fiscal ha establecido provisionalmente en la causa cuya vista dará comienzo mañana ante el Tribunal popular (1).

1.ª Próximamente á las tres de la tarde del 25 de Agosto de 1909, Pedro Pérez Molina y Faustino García García se encontraron en el sitio de la Pedrera de los Canalizos, en término de Buenasbodas, y después de haber cambiado algunas palabras referentes á si había ido á aquel sitio á robar bellotas ó á quitar leña, el Faustino tiró al Pedro dos piedras, por lo que cayó al suelo, y como gritara en dicha posición, por temor de que alguna persona lo oyese, después de quitarle

(1) Erróneamente dijimos en el número anterior que principiaba hoy el juicio.

un hacha que llevaba, le dió con ella un golpe y le tiró piedras hasta ocasionarle la muerte á los pocos instantes, por las varias heridas que le produjo. Faustino García y García estaba casado en dicho día con Justa Pérez López, hija legítima de Pedro Molina, que tiene sesenta y siete años de edad.

2.^a Los referidos hechos constituyen un delito de asesinato comprendido en el art. 418, circunstancia 1.^a del Código penal, ó sea la de alevosía, por cuanto después de tirarle las piedras al Faustino al Pedro, al mantener ambos la disputa, y hallándose en el suelo, fué cuando le arrebató el hacha, le dió con ella y le tiró las piedras que le produjeron las heridas, causa de la muerte, sin riesgo, por su parte, procedente de la defensa que pudiera hacer el ofendido.

3.^a De dicho delito es responsable en concepto de autos, por participación directa, el procesado Faustino García y García.

4.^a Concurren, además de la alevosía, que cualifica el delito, las circunstancias agravantes de ser padre afín del procesado el interfecto—primero del art. 10—y la de haber ejecutado el hecho con ofensa del respeto que por su edad le merecía el ofendido, que no provocó el suceso, ó sea la 20 del precitado artículo.

5.^a Ha incurrido Faustino García en la pena de muerte y en la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, si no se remitiese especialmente en el indulto dicha pena accesoria, y en las costas procesales.

6.^a Debe el procesado indemnizar á los herederos del interfecto en la cantidad de 2.000 pesetas.

Conclusiones de la Defensa

1.^a Faustino García no es culpable de los hechos que le imputa el señor Fiscal, por cuanto al inferir al Pedro Pérez las heridas que le ocasionaron la muerte, lo hizo en defensa de su persona, después de ser acometido por el Pedro, quien le arrojó dos piedras y agredía con un hacha, repitiendo las amenazas, que desde hacía tiempo venía dirigiendo al procesado y á su esposa, de que había de matarles, como en diferentes ocasiones intentó efectuar.

2.^a Los hechos referidos constituyen un delito de homicidio.

3.^a Conforme con la correlativa del Fiscal.

4.^a Han concurrido en favor del procesado las circunstancias de exención á que se refieren los números 4.^o y 10.^o del art. 8.^o del Código penal.

5.^a Procede absolver á Faustino García.

Para el acto del juicio están citados quince testigos y cinco peritos.

Hay alguna expectación por presenciarse los debates de este interesante proceso.

¡Vaya un censo!

Valiente censo, á fe mía, ese que nos han cargado. Es un censo muy pesado que *censuro* en este día. Del año noventa y nueve, ó quizá más antiguo debe ser el tal censo. ¡Esto es cosa que conmueve! ¡Qué actividad, qué listeza y qué infernal aperseo! Para tanto expedienteo yo no sé cómo hay cabeza. Así es que en las elecciones de anteayer, casás ha habido en las que se han recido curiosas invitaciones. Unas á los que ya han muerto; otras á recién nacidos, y otras á desconocidos, ó de paradero incierto. Luego es muy razonable la *censura* que yo emito, porque ese censo bendito es un *censo censurable*. Yo, en estos asuntos, pienso que ha de haber muchos engaños. ¿Es que hace ya doce años que no se varia el censo? Si es así, ¿á qué molestar todos los años, sin tino, obligándole al vecino los *padrones* á llenar? Si es que hay falta de empleados, aumentenlos sin demora, pues precisamente ahora, ¡hay tantos desocupados! Ténganlo bien arreglado, y no den la desazón largándonos un *padrón* que es ya del siglo pasado.

I. P.

Ama de cría

para casa de los padres; leche fresca y abundantísima. Razón, plaza de Carmelitas núm. 4

NOTICIAS

Nuestro buen amigo y excelente productor D. Faustino González, ha sido nombrado Inspector de las acreditadas Compañías *La Germania* (de seguros de vida), de *El Día* (de Incendios) y de *La Confianza* (de accidentes del trabajo), por lo que le felicitamos, así como á las poderosas que dicho señor representa en esta y otras provincias de Castilla.

En su despacho, plazuela de Abdón de Paz, núm. 1, hallarán cuantas personas deseen utilizar sus servicios las noticias que juzguen necesarias.

Nuestro Corresponsal en Montearagón, Sr. Torralba, nos dá cuenta de haberse verificado en Lucillos el enlace de D. Victoriano de la Casa con la Srta. Fidela Serrano, á propósito del cual se efectuaron algunas diversiones, que estuvieron muy concurridas, de elegantes de ambos sexos.

Deseamos á los recién casados eterna luna de miel.

La Sociedad *Echegaray* comenzará en breve los ensayos de varias bonitas comedias.

Hoy se reunirá la Comisión de Beneficencia para ultimar el contrato referente á los medicamentos y á la forma de suministrarlos.

Se nos dice que al certamen de bandas que se proyecta celebrar en las próximas fiestas del Corpus concurrirán numerosas de los pueblos de esta provincia, entre ellas las de Ocaña, Torrijos, Mora y Sonseca.

Debe indicárseles con anticipación este año la obra ó obras obligadas de concurso, á fin de que dispongan de tiempo suficiente para el ensayo de las mismas.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver del que fué popular maestro carpintero y jefe tramoyista del Teatro de Rojas, don Eusebio Aguirre.

A su atribulada familia acompañamos en su justo dolor.

Desde el día 11 del actual se halla establecida la remonta en la Venta Nueva de San Martín, hasta el último día de Mayo próximo.

Las yeguas que concurren á expresada remonta habrán de tener siete cuartas de alzada, como mínimum, y el servicio de cubrición se hará de ocho á diez de la mañana.

TODOS LOS NIÑOS

se libran de los graves peligros y funestas consecuencias que ocasiona la *dentición lenta, laboriosa y difícil*, usando el Jarabe para la Dentición del Dr. A. Santos.—TREINTA años de repetidos éxitos.

Puntos de venta.—En Madrid: Señores Hijos de C. Ulzurrún, Martín y Durán y principales Farmacias.—En Toledo: Sr. San Román y D. José M.^a de los Santos.

Alberto Rodríguez y Gallego

Corredor de Comercio Matriculado

Zocodover, 43, pral., telf. 155

TOLEDO

Interviene toda clase de operaciones de banca y de compra y venta de papel del Estado.

Préstamos

sobre

Fincas rústicas y urbanas.

Razón: CÉSAR VALERO

Sustituto del Registro de la Propiedad de Toledo y Agente del Banco Hipotecario de España.

ALFILERITOS, 10.

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"

CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES
CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.—Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:

Ayala.—Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración, Capuchinas, 2

PRECIO DE SUSCRIPCION

TOLEDO: Un mes.....	0,50 pesetas.	↓	PROVINCIAS: Trimestre.....	2,25 pesetas
Trimestre.....	1,50 »	↓	Semestre.....	4,50 »
Semestre.....	3,00 »	↓	Año.....	7,00 »
Año.....	5,00 »	↑	EXTRANJERO Año.....	9,00 »

PRECIO DE ANUNCIOS

En 1.^a plana: 0,25 ptas. línea, por cada inserción.—En 2.^a: 0,20 ídem ídem.—En 3.^a: 0,15 ídem ídem.—En 4.^a: 0,25 ídem hueco.—Por meses ó por años, diarios ó alternos, á precios convencionales.
Cada anuncio abonará 0,10 pesetas de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

ELIBERABLES

NOTICIAS

Nuestro buen amigo y excollega profesor D. Faustino González ha sido nombrado Inspector de las escuelas Compañías de Seguros (de seguros de vida) de la D. D. de la (inscripción) y de la Compañía de Seguros (del trabajo) por lo que le felicitemos así como á las poderosas que dicho señor representa en esta y otras provincias de Castilla.

Conclusiones de la Defensa
El Sr. Fiscal no es culpable
El Sr. Fiscal por cuanto al interior al Poder
Fiscal las horas que la cesación
de las horas del interés en la
cantidad de 2.000 pesetas.

Faustino Vega
Restaurant
9, Barrio Rey, 9—Teléfono 201
TOLEDO
Especialidad en asados,
perdices y paellas.

EL ACREDITADO MAESTRO

de obras y capataz de minas D. Laureano Perezagua ha establecido su residencia en esta localidad.
Se encarga de toda obra de construcción, sea por administración y por contrata, dentro y fuera de la población, con especialidad en obras hidráulicas, cemento armado y decorado de fachadas de toda clase de piedra artificial; igualmente en todo trabajo y reconocimiento de minas.
Darán razón en esta Administración.

DISPONIBLE

Angel Araque
ZAPATERIA
Comercio, 30--TOLEDO

ALMONEDA

en la calle de San Bartolomé, núm. 5, moderno.
Venta de dos casas de la testamentaria de don
Angel Chueca y Aznar.
Razón en la casa arriba indicada.

Sr. Secretario del Ayuntamiento de